

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN CREDICORP CAPITAL PRIVATE EQUITY - PG DIRECT I

En Santiago de Chile, a las 10:00 horas del día 24 de mayo de 2022, en Avenida Apoquindo N°3.721, piso 9, Las Condes, Santiago, y a través de la plataforma de videoconferencia "Zoom Video", se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes del **FONDO DE INVERSIÓN CREDICORP CAPITAL PRIVATE EQUITY - PG DIRECT I** (el "*Fondo*"), presidida por doña Mariana Gómez Moffat, presidenta del directorio de Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos (la "*Administradora*"), y con la asistencia de don Arturo Aldunate Bengolea, quien actuó como Secretario de actas.

ASISTENCIA

Asistieron a la presente asamblea los aportantes que se indican a continuación:

Nombre Aportante	Nombre Representante	Número de Cuotas	Asistencia y participación por medios remotos
Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A. para su fondo de pensión clase C.	María Angélica Rojas Errázuriz	2.235	Sí
Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A. para su fondo de pensión clase A.	María Angélica Rojas Errázuriz	1.492	Sí
Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A. para su fondo de pensión clase B.	María Angélica Rojas Errázuriz	1.190	Sí
Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A. para su fondo de pensión clase D.	María Angélica Rojas Errázuriz	556	Sí
Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A. para su fondo de pensión clase C.	Matías Celedón Otero	5.010	Sí
Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A. para su fondo de pensión clase A.	Matías Celedón Otero	2.146	Sí
Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A. para su fondo de pensión clase B.	Matías Celedón Otero	2.146	Sí

Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A. para su fondo de pensión clase D.	Matías Celedón Otero	1.406	Sí
Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. para su fondo de pensión clase C.	Franco Ahumada Jorquera	2.037	Sí
Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. para su fondo de pensión clase A.	Franco Ahumada Jorquera	1.121	Sí
Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. para su fondo de pensión clase B.	Franco Ahumada Jorquera	987	Sí
Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. para su fondo de pensión clase D.	Franco Ahumada Jorquera	644	Sí
Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A. para su fondo de pensión clase C.	Alexandra Budge Latorre	5.309	Sí
Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A. para su fondo de pensión clase A.	Alexandra Budge Latorre	2.533	Sí
Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A. para su fondo de pensión clase B.	Alexandra Budge Latorre	2.901	Sí

TOTAL

31.713

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Encontrándose presente y representada la totalidad de las cuotas válidamente emitidas del Fondo y considerando que todos sus titulares figuraban inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se dio por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo (la "Asamblea"), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (la "Ley") y la convocatoria efectuada por la Administradora.

Se dejó constancia que las citaciones a los aportantes fueron enviadas oportunamente de conformidad con lo dispuesto en el reglamento interno del Fondo. La Presidenta solicitó la omisión de la lectura de las citaciones mencionadas, lo que fue aprobado por la unanimidad de los aportantes asistentes.

Adicionalmente, se dejó constancia que, de conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, y en el Oficio Circular N°1.149, de fecha 21 de abril de 2020, en la citación respectiva se informó a los aportantes que podrían participar y votar en la presente Asamblea por medios remotos y tecnológicos, a través del uso del sistema de videoconferencia en línea denominado "Zoom Video", de acuerdo al procedimiento indicado en dicha citación. Se informó que se dejaría constancia de los aportantes que participen y voten en la presente Asamblea por el citado medio en la hoja de asistencia de la misma.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los aportantes presentes.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió a la Asamblea el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidenta de la Asamblea a la Presidenta del directorio de la Administradora, doña Mariana Gómez Moffat, y como Secretario de la misma al gerente general de la Administradora, don Arturo Aldunate Bengolea. La Asamblea aprobó esta proposición por la unanimidad de los aportantes asistentes.

3. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

La Presidenta señaló que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014, era preciso designar previamente al menos a 4 aportantes para que, 3 cualesquiera de ellos, en conjunto con la Presidenta y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la Asamblea, que contendría los acuerdos que se adopten en ella y que se levantaría con este motivo, la que se entendería por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

En atención a lo anterior, la Asamblea acordó, por la unanimidad de los aportantes presentes, designar a María Angélica Rojas Errázuriz, Matías Celedón Otero, Franco Ahumada Jorquera y Alexandra Budge Latorre, en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. y Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., respectivamente, con el objeto referido.

Adicionalmente, la Presidenta hizo presente a los aportantes que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N°19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma, el acta que se levantara de la presente Asamblea podría ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos.

4. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

El Secretario señaló que las votaciones se realizarían en conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de la Ley. En consecuencia, se propuso que, si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes, las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fueran votadas por aclamación, y aquellos aportantes que lo deseen, podían solicitar que su voto quedara debidamente registrado en el acta que se levante de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen, lo que fue aprobado por la unanimidad de los aportantes presentes.

Se dejó constancia que, para proceder con la aclamación en el caso de los aportantes que se encontraran conectados a la presente Asamblea a través de la plataforma de videoconferencia "Zoom Video", cada vez que se sometiera a su aprobación una materia, se pidió que habilitaran sus micrófonos para que pudieran manifestar su voluntad, para que luego los volvieran a silenciar, salvo aquellos que requirieran dejar constancia de su voto según lo antes señalado.

Se indicó que, de todas formas, para el caso en que fuera necesario proceder con la votación de otra manera de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicitara un aportante o porque correspondía para la aprobación de una materia en particular, se propuso utilizar el mecanismo de votación "a viva voz" contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley. Dicho mecanismo consistiría en la manifestación verbal de su voto por cada aportante, en orden y por separado, de acuerdo con el orden que tuvieran en la tabla de asistencia. En caso de votarse de esta manera, se tomaría nota de cada voto en la Asamblea, luego de lo cual se daría lectura a viva voz del resultado de la votación, sin que fuera necesario levantar el acta de votación a la que se refiere el artículo mencionado, todo lo cual fue aprobado por aclamación.

5. TABLA

La Presidenta informó a los aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 de la Ley y en el reglamento interno del Fondo, la presente Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los aportantes las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los estados financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia;
5. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
6. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
7. Cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

6. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

En primer lugar, se dejó constancia que, de acuerdo a la normativa aplicable, el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, fueron publicados en el sitio web de la Administradora www.credicorpcapital.com/Chile, con fecha 1 de abril de 2022.

Asimismo, se hizo presente que estuvieron a disposición de los aportantes del Fondo durante los 10 días anteriores a la presente Asamblea, para su examen, todos los antecedentes antes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

a) Cuenta Anual del Fondo

Tomó la palabra don Pablo Gallego González, portfolio manager del Fondo, quien expuso acerca de las inversiones mantenidas por el Fondo y sobre los principales elementos que debían tenerse en consideración, así como el desempeño de dichas inversiones al 31 de diciembre de 2021 y las remuneraciones y tarifas pagadas por la administración del Fondo.

Asimismo, dio cuenta a los aportantes que el fondo extranjero en el que invierte el Fondo tiene una fecha de finalización y, atendido que el administrador del fondo extranjero puede requerir al Fondo el pago de distribuciones que se hayan hecho con anterioridad, la Administradora se encuentra evaluando la posibilidad de que el Fondo se mantenga vigente durante dicho período de contingencia.

Finalmente, informó a los aportantes que producto de la venta de uno de los activos del fondo extranjero, que se encuentra pendiente de distribuir, el Fondo tiene actualmente una cuenta por cobrar cuyo remanente se pretende ceder o vender a otros inversionistas.

b) Informe Empresa Auditoría Externa

Se hizo presente a los señores aportantes que, la empresa de auditoría externa del Fondo, Surlatina Auditores Limitada, mediante carta de fecha 28 de marzo de 2022, suscrita por Jaime Goñi Garrido, informó a la Administradora que, en su opinión, los estados financieros presentaban razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2021 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

c) Balance y Estados Financieros

Se señaló que el balance y estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Administradora con fecha 1 de abril de 2022.

A continuación, se indicó que si no había consultas u observaciones sobre la cuenta anual del Fondo, opinión de la empresa de auditoría externa, el balance general y estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, se procedería a someter a votación la aprobación de dichos antecedentes.

La Asamblea, por la unanimidad de los aportantes asistentes, aprobó la cuenta anual del Fondo, el balance, estados financieros e informes de la empresa de auditoría externa del Fondo presentados.

Finalmente, se hizo presente a los aportantes que durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2021 se pagó a los señores aportantes, en carácter de dividendos provisorios, la suma de aproximadamente 3.554.000 Euros, cumpliendo con la política de distribución de dividendos del Fondo.

7. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Luego, se indicó que, de acuerdo a la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Sin embargo, y previo a la elección del nuevo Comité de Vigilancia, se hizo presente que el Comité de Vigilancia actual presentó a la Administradora su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, la que fue enviada a los aportantes con anterioridad a esta fecha, por lo que se solicitó la omisión de su lectura, lo que fue aprobado por la unanimidad de los aportantes asistentes.

Acto seguido, se propuso a la Asamblea designar como miembros del Comité de Vigilancia a las siguientes personas:

- a) Pablo Errázuriz Cruzat, cédula nacional de identidad N°8.951.009-0;
- b) Ricardo Osvaldo Zabala Hevia, cédula nacional de identidad N°6.675.489-8; y
- c) Eduardo Alfredo Steffens Vidal, cédula nacional de identidad N°12.069.253-4.

A continuación se sometió a votación la propuesta de la Asamblea para la elección de los miembros del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la siguiente Asamblea Ordinaria de Aportantes, manifestando cada aportante sus preferencias a viva voz, cuyos resultados fueron los siguientes:

- a) Pablo Errázuriz Cruzat obtuvo 5.975 votos, equivalentes a un 18,84% de las cuotas presentes;
- b) Ricardo Osvaldo Zabala Hevia obtuvo 6.318 votos, equivalentes a un 19,92% de las cuotas presentes; y
- c) Eduardo Alfredo Steffens Vidal obtuvo 19.420 votos, equivalentes a un 61,24% de las cuotas presentes.

De esta forma, se informó que resultaron electos para conformar el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, los señores Pablo Errázuriz Cruzat, Ricardo Osvaldo Zabala Hevia y Eduardo Alfredo Steffens Vidal.

8. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, se indicó que correspondía a la Asamblea aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia designado, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Al respecto, se hizo presente que, de acuerdo con el numeral 3.4 de la Sección Tres del Título VI del reglamento interno del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia no pueden exceder, en cada ejercicio, de un 0,35% del valor de los activos del Fondo durante dicho período.

Sometido este punto a consideración de los aportantes, la unanimidad de los presentes aprobó fijar como presupuesto máximo de gastos del Comité de Vigilancia el monto que resulte menor entre el 0,35% del valor de los activos del Fondo y 200 Unidades de Fomento.

9. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Continuando con la tabla, la Presidenta indicó que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituye un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Se propuso a la Asamblea que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

La Asamblea acordó por la unanimidad de los aportantes asistentes, que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia del Fondo, por cada sesión a la que asistan, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascienda a la cantidad de 20 Unidades de Fomento.

Adicionalmente, se acordó por el 82,74% de las cuotas presentes, que dicha remuneración tenga un tope máximo de 5 sesiones remuneradas. Al respecto, se deja constancia que Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., representante de un 17,26% de las cuotas presentes, manifestó que el número máximo de sesiones remuneradas del Comité de Vigilancia debía ser de 4 sesiones.

10. ELECCIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA DEL FONDO

A continuación, la Presidenta señaló que correspondía que los aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, así como sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el reglamento interno del Fondo.

Se indicó que, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia había propuesto la siguiente terna de empresas de auditoría externa:

- a) Surlatina Auditores Limitada, con un presupuesto de hasta 150 Unidades de Fomento;
- b) KPMG Auditores Consultores SpA, con un presupuesto de hasta 200 Unidades de Fomento; y
- c) PKF Chile Auditores Consultores Limitada, con un presupuesto de hasta 110 Unidades de Fomento.

Se hizo presente a los aportantes que la actual empresa de auditoría externa del Fondo era Surlatina Auditores Limitada.

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Comité de Vigilancia, manifestando los aportantes sus preferencias mediante viva voz, de lo que se dejó constancia en la presente Asamblea.

De esta forma, y habiendo manifestado mediante viva voz sus preferencias, la unanimidad de los aportantes presentes acordó designar a PKF Chile Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo, hasta la celebración de la próxima Asamblea de Aportantes

11. DESIGNACIÓN DE VALORIZADORES INDEPENDIENTES

Conforme a la tabla de la Asamblea, se hizo presente a los aportantes que correspondía a la presente Asamblea pronunciarse sobre la designación de peritos o valorizadores independientes, para la valorización de las inversiones del Fondo.

Al respecto, se hizo presente que la Administradora solicitó presupuestos a diversas empresas, recibiendo propuestas de 6 compañías cuyos presupuestos varían entre 40 y 65 Unidades de Fomento. Considerando dichos antecedentes, se tuvieron a la vista las propuestas presentadas por las siguientes entidades:

- a) Pivot Advisors, con un presupuesto de 40 Unidades de Fomento;
- b) Analytics Lab Valorizadora, con un presupuesto de 55 Unidades de Fomento;
- c) Asesorías M31, con un presupuesto de 58 Unidades de Fomento;
- d) MarketCap, con un presupuesto de 60 Unidades de Fomento;
- e) C&A Asesores, con un presupuesto de 45 Unidades de Fomento;
- f) Sitka Advisors, con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento;

Sometido este punto a votación de los aportantes, y habiendo manifestado cada uno de ellos sus preferencias a viva voz, de lo que se dejó constancia en la presente Asamblea, la unanimidad de los aportantes presentes acordó designar a Pivot Advisors y C&A Asesores como valorizadores independientes del Fondo, obteniendo cada uno de ellos el 50% de los votos de los aportantes presentes, equivalentes a 15.856 cuotas para Pivot Advisors y 15.857 para C&A Asesores.

12. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

La Presidenta ofreció la palabra a los aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Al respecto, se deja constancia que Franco Ahumada Jorquera, actuando en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. manifestó, en nombre de los fondos de pensiones que representa, la importancia que tiene para ellos que los vehículos de inversión en los que invierte el ahorro de sus afiliados incorporen buenas prácticas ambientales, sociales, y de gobierno corporativo, haciendo presente que quieren reforzar y promover la consideración de dichos criterios en sus procesos de evaluación de inversión y de riesgo de las compañías en las que invierten.

13. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Finalmente, la Asamblea aprobó por la unanimidad de los aportantes presentes, facultar al gerente general de la Administradora del Fondo, don Arturo Aldunate Bengolea, o a

quien lo reemplace en el cargo, y a los abogados Mariana Gómez Moffat, María Camila Noreña Giraldo, Luis Horacio Rojas Soto, Javiera Contente Infante, Tamara Garay Pérez, Cristián Marcelo Eyzaguirre Court, Giannina Veniú Vidal, Yoel Magendzo Dukes y José Pedro Fuentealba Camus para que, actuando individualmente uno cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial a la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 10:30 horas.

[La presente acta de la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Credicorp Capital Private Equity – PG Direct I se suscribe electrónicamente en una hoja de firmas al final del presente documento por doña Mariana Gómez Moffat, presidenta, don Arturo Aldunate Bengolea, secretario, María Angélica Rojas Errázuriz, en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A.; Matías Celedón Otero, en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A.; Franco Ahumada Jorquera, en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A.; y Alexandra Budge Latorre, en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma.]

Hoja de Firmas

Acta de Asamblea Ordinaria de Aportantes mayo 2022



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2707-740967 en:

<https://legal.credicorpcapital.cl/validador/>